



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias Biológicas

CONVOCA

A las personas interesadas en cursar la

MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Programa de Maestría SNP-SECIHTI
Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Anual
Inicio de Cursos: 03 de agosto de 2026

PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes que ingresen al programa de la Maestría en Ciencias Biológicas (MCB), deberán ser profesionistas titulados de la Licenciatura en Biología o disciplinas relacionadas que el Comité Académico de Posgrado (CAP) considere compatibles con el programa.

Las y los aspirantes deberán tener conocimientos biológicos a nivel licenciatura, así como capacidades de razonamiento, reflexión, abstracción y síntesis que les permita llevar a cabo análisis críticos. Asimismo, deberán mostrar comprensión lectora de textos en inglés, pensamiento lógico – matemático y creativo.

Las y los aspirantes deberán evidenciar una sólida capacidad de respuesta proactiva y resiliente frente a los retos inherentes tanto al ámbito profesional como al personal, con base en actitudes como el interés por las temáticas relacionadas con las Ciencias Naturales, la disposición al trabajo y la responsabilidad.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma del grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
 - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
 - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
 - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
 - Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").
 - Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
 - Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Secihti (antes Conahcyt).

Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
 - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
 - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
 - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
 - En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
 - Solicitud, Formato A disponible en: https://csbiologicas.buap.mx/sites/default/files/Formato_A_Convocatoria2026.docx.
 - Nota: El promedio del certificado de estudios del grado inmediato anterior debe ser de 7.8 o mayor.
 - Documento en formato PDF que contenga el número del CVU del perfil único de la plataforma SECIHTI (antes CONAHCYT), disponible en <https://rizoma.conahcyt.mx/>.
 - Constancia oficial del resultado del examen CENEVAL EXANI-III, con un puntaje entre 1000 y 1300 puntos. Únicamente serán válidos los documentos emitidos desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de cierre del registro.
 - Constancia oficial del resultado del examen CENEVAL EGEL PLUS - BIO, con un puntaje entre 1000 y 1300 puntos. Únicamente serán válidos los documentos emitidos desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de cierre del registro.
 - Constancia del idioma inglés con un nivel mínimo de B1 o su equivalente, emitida a partir del 1 de enero de 2024 hasta la fecha de cierre de registro. Se aceptarán las siguientes certificaciones: British Council APTIS (nivel B1), TOEFL-ITP (puntaje mínimo de 460), TOEFL-IBT (puntaje mínimo de 42) y Preliminary English Test de la University of Cambridge (nivel B1).
 - Propuesta de investigación con una extensión de 6 a 10 cuartillas, elaborada en el Formato C, disponible para su descarga en el siguiente enlace: https://csbiologicas.buap.mx/sites/default/files/Formato_C_Convocatoria2026.docx. Para ello, es indispensable que las y los aspirantes se pongan en contacto con un investigador de la planta académica base de la Maestría en Ciencias Biológicas, quien fungirá como tutor de tesis y brindará asesoría durante la elaboración del documento, siguiendo las especificaciones establecidas en el punto 4 del Formato C. Una vez concluida, la propuesta deberá ser avalada y firmada por el tutor responsable. El documento final deberá enviarse en formato PDF. La lista completa de investigadores disponibles como tutores puede consultarse en: https://csbiologicas.buap.mx/sites/default/files/claustro_academico.pdf.
 - Identificación oficial vigente con fotografía, legible por ambos lados.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

Aspirantes Nacionales con Estudios en el Extranjero

- Título/Grado (apostillado o legalizado según corresponda) y Cédula Profesional Federal emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP), ambos documentos del nivel inmediato anterior al que se ingresa.
- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.
- El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.
- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").

Aspirantes Extranjeros con Estudios en el Extranjero

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (apostillado o legalizado según corresponda).
- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (apostillado o legalizado según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación de acuerdo a lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- En caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país deberá presentar:
 - Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
 - Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), del nivel inmediato anterior.
 - El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Solicitud, Formato A disponible en: https://csbiologicas.buap.mx/sites/default/files/Formato_A_Convocatoria2026.docx.
- Nota: El promedio del certificado de estudios del grado inmediato anterior debe ser de 7.8 o mayor.
- Documento en formato PDF que contenga el número del CVU del perfil único de la plataforma SECIHTI (antes CONAHCYT), disponible en <https://rizoma.conahcyt.mx/>.
- Constancia oficial del resultado del examen CENEVAL EXANI-III, con un puntaje entre 1000 y 1300 puntos. Únicamente serán válidos los documentos emitidos desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de cierre del registro.
- Constancia oficial del resultado del examen CENEVAL EGEL PLUS - BIO, con un puntaje entre 1000 y 1300 puntos. Únicamente serán válidos los documentos emitidos desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de cierre del registro.
- Constancia del idioma inglés con un nivel mínimo de B1 o su equivalente, emitida a partir del 1 de enero de 2024 hasta la fecha de cierre de registro. Se aceptarán las siguientes certificaciones: British Council APTIS (nivel B1), TOEFL-ITP (puntaje mínimo de 460), TOEFL-IBT (puntaje mínimo de 42) y Preliminary English Test de la University of Cambridge (nivel B1).
- Propuesta de investigación con una extensión de 6 a 10 cuartillas, elaborada en el Formato C, disponible para su descarga en el siguiente enlace: https://csbiologicas.buap.mx/sites/default/files/Formato_C_Convocatoria2026.docx. Para ello, es indispensable que las y los aspirantes se pongan en contacto con un investigador de la planta académica base de la Maestría en Ciencias Biológicas, quien fungirá como tutor de tesis y brindará asesoría durante la elaboración del documento, siguiendo las especificaciones establecidas en el punto 4 del Formato C. Una vez concluida, la propuesta deberá ser avalada y firmada por el tutor responsable. El documento final deberá enviarse en formato PDF. La lista completa de investigadores disponibles como tutores puede consultarse en: https://csbiologicas.buap.mx/sites/default/files/claustro_academico.pdf.
- Identificación oficial vigente con fotografía, legible por ambos lados.

PROCESO DE ADMISIÓN

a. Registro y entrega de documentos

El registro y entrega de los documentos de las y los aspirantes interesados que cubran los requisitos (ver documentación requerida en el apartado de requisitos de ingreso) se llevará a cabo a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta las **17:00 h del 22 de mayo de 2026 de acuerdo con la zona horaria del Centro de México**, únicamente a través de la siguiente liga: <https://forms.office.com/r/FLR05Aeqjn>.

Nota: Es responsabilidad de las y los aspirantes entregar los documentos dentro de los plazos establecidos en la convocatoria y verificar la recepción del correo electrónico de confirmación correspondiente. No se aceptarán solicitudes de prórroga en ningún caso.

La revisión de los expedientes se llevará a cabo del **25 de mayo al 5 de junio de 2026**. La Comisión de Ingreso, con el aval del Comité Académico de Posgrado (CAP) de la MCB, evaluará los expedientes de las y los aspirantes registrados y determinará quiénes cumplen con los requisitos para presentar la entrevista de ingreso correspondiente al proceso de admisión.

El **10 de junio de 2026**, se publicará en la página <https://csbiologicas.buap.mx/content/posgrado> la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con el registro y la entrega de documentos dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

b. Entrevistas de ingreso:

La fecha, hora y lugar de la entrevista, serán dados a conocer el **18 de junio de 2026** en la página: <https://csbiologicas.buap.mx/content/posgrado>.

Las entrevistas de las y los aspirantes tendrán lugar: **del 22 al 26 de junio de 2026** y serán llevadas a cabo por un Comité de Entrevista. Las y los aspirantes deberán exponer su propuesta de investigación de manera oral en un periodo de 15 min. Los integrantes del Comité participarán con preguntas y comentarios relacionados con el anteproyecto. Una vez concluido este proceso evaluativo, se emitirá un dictamen definitivo donde únicamente serán considerados aquellos aspirantes que alcancen un puntaje promedio comprendido entre 31 y 50 puntos en la escala establecida

c. Selección de aspirantes aceptados:

La lista de aspirantes aceptados se determinará con base en el puntaje global obtenido (EXANI-III: 33%, EGEL-BIO: 33%, entrevista: 34%), ordenando a los candidatos de mayor a menor puntuación.

Publicación de lista de aceptados:

La lista de las alumnas y los alumnos aceptados al programa de la MCB será publicada el **30 de junio del 2026** en la página: <https://csbiologicas.buap.mx/content/posgrado>.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos: desde la emisión de la presente convocatoria y hasta las 17:00 h del 22 de mayo de 2026 de acuerdo con la zona horaria del Centro de México en el enlace <https://forms.office.com/r/FLR05Aeqjn>**
- **Revisión de expedientes por la Comisión de Ingreso: del 25 de mayo al 05 de junio de 2026.**
- **Publicación de la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con el registro y la entrega de documentos: 10 de junio de 2026 en el enlace <https://csbiologicas.buap.mx/content/posgrado>**
- **Publicación de lugar, fecha y hora de las entrevistas: 18 de junio de 2026 en el enlace <https://csbiologicas.buap.mx/content/posgrado>**
- **Fecha de las entrevistas: Del 22 al 26 de junio de 2026.**
- **Publicación de lista de aceptados: 30 de junio del 2026 en el enlace <https://csbiologicas.buap.mx/content/posgrado>**
- **Inicio de cursos: 03 de agosto de 2026 en modalidad presencial.**

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

La o el aspirante deberá contactar a una investigadora o investigador del claustro académico de la MCB quien fungirá como tutor de tesis y con el que debe desarrollar la propuesta de investigación bajo su asesoría. La o el aspirante deberá realizar una presentación oral de la propuesta en las fechas establecidas para la entrevista.

Las fechas para la presentación del Examen Ceneval EXANI-III y del EGEL-BIO estarán disponibles en la página oficial del CENEVAL: <https://ceneval.edu.mx/>. Se recomienda consultar periódicamente esta plataforma para obtener información actualizada.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos

Cuota DAE: \$100.00 (Cien pesos 00/100 MN). Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dra. Agustina Rosa Andrés Hernández
Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado
Correo: agustina.andres@correo.buap.mx

Dra. Berenice Venegas Meneses
Coordinadora de la Maestría en Ciencias Biológicas
Correo: posgrado.fcb@correo.buap.mx

Facultad de Ciencias Biológicas
Blvd. Valsequillo y Av. San Claudio, Edificio BIO-1, Ciudad Universitaria, Col. Jardines de San Manuel, Puebla, Pue. México, C. P. 72570
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 2748, 7082, 7087
Correo del posgrado: ingresomcb.fcb@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre 2025